

**f** (<https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=http://www.produccion.gob.ar/cambia-el-mercado-de-tarjetas-bajan-aranceles-y-avanza-la-competencia/>)

**t** (<https://twitter.com/intent/tweet?url=http://www.produccion.gob.ar/cambia-el-mercado-de-tarjetas-bajan-aranceles-y-avanza-la-competencia&text=Cambia el mercado de tarjetas: bajan aranceles y avanza la competencia>)

**e** (<mailto:me@me.com?subject=Cambia el mercado de tarjetas: bajan aranceles y avanza la competencia&body=http://www.produccion.gob.ar/cambia-el-mercado-de-tarjetas-bajan-aranceles-y-avanza-la-competencia/>)



17 de Marzo del 2017

## Cambia el mercado de tarjetas: bajan aranceles y avanza la competencia

- Tarjetas y comerciantes acordaron una baja de las comisiones para llegar a un tope de 1,8 para créditos y 0,8 para débitos, en cuatro años.*
- La empresa Prisma, propiedad de 14 bancos y licenciataria de Visa, presentó un plan de venta a raíz del informe de la CNDC sobre su posición dominante en el mercado de tarjetas de pago.*
- Cabrera: "Nos dijeron que la inflación se arreglaba con gritos y a los consumidores se los defendía con gestos violentos. El resultado: 700% de inflación y consumidores indefensos. El cambio es hacer cumplir la ley: iguales oportunidades y responsabilidades para todos, sin privilegios".*

**Buenos Aires, 17 de marzo de 2017.** Con la presencia del ministro de Producción de la Nación, Francisco Cabrera, y el secretario de Comercio, Miguel Braun los representantes de las tarjetas de crédito y las cámaras que reúnen a los comerciantes sellaron un acuerdo para la reducción gradual de los aranceles máximos en las operaciones.

El acuerdo fue suscripto por la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), en representación de los comerciantes, y las empresas Prisma (licenciataria de VISA), First Data (licenciataria de Mastercard), Cabal, Tarjeta Naranja, Italcred y Tarshop. Cabrera rubricó el acuerdo que se firmó esta tarde en el Ministerio de Producción.

El convenio establece que a partir de abril el máximo que podrán cobrar los plásticos a los comercios es de 2,5% por cada operación en crédito y 1,2 en débito y descenderá hasta 1,8% y 0,8% en cuatro años de acuerdo a la siguiente evolución:

Año	Arancel Crédito	Arancel Débito
2017	2,5	1,2
2018	2,35	1,1
2019	2,15	1,0
2020	2,0	0,9
2021 y ss	1,8	0,8

"Es un avance importante para los comerciantes y los consumidores. Confirmamos que el diálogo y el respeto a la ley es el mejor camino para mejorar la vida de la gente".

### Venta de PRISMA

El ministro de Producción informó también que la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia recibió hoy la propuesta de desinversión de la empresa Prisma, licenciatario de Visa.

En agosto pasado, la CNDC presentó un informe sobre el mercado de tarjetas y medios de pagos electrónicos (<http://www.produccion.gob.ar/wp-content/uploads/2016/08/CNDC-Resolucion-firmada1.pdf>) donde señaló que la posición de la empresa Prisma se evidencia en adquisición y procesamiento de la tarjeta Visa, en la integración vertical con los principales bancos (tanto privados como públicos), en la presencia en los distintos segmentos: red de cajeros y pagos (Banelco), pagos online (Pago Mis Cuentas) y en las barreras a la entrada de nuevos jugadores.

La CNDC realizó recomendaciones a la Secretaría de Comercio y el Banco Central para favorecer la competencia en ese mercado central para todas las transacciones comerciales. Ahora, la empresa señalada presentó su propuesta para desinvertir y abrir de ese modo el mercado. Ahora será la CNDC quien determinará si la propuesta es consistente y viable.

Cabrera dijo hoy que "es responsabilidad del Estado garantizar la competencia y la transparencia porque así las PyMEs pueden crecer y solo así los consumidores podemos cuidar nuestro bolsillo".

El ministro anticipó que la CNDC avanza en otros mercados con investigaciones e informes para encontrar aspectos que afecten la productividad de la economía. "Más competencia es más trabajo. Cuando un mercado funciona bien, los consumidores exigen y las empresas se esfuerzan para trabajar mejor. Eso nos hace competitivos e impulsa la creación de empleo y el desarrollo productivo. Para que la Comisión pueda avanzar necesitamos una nueva ley de la defensa de la competencia como la ya presentada".

El Banco Central, por su parte, viene impulsando la incorporación de nuevos medios de pago electrónico ([http://www.bcra.gov.ar/Noticias/Pos\\_billetera.asp](http://www.bcra.gov.ar/Noticias/Pos_billetera.asp)) sin comisiones: POS móvil, botón de pago y billetera electrónica. Los comercios pueden vender sin cargos adicionales hasta \$ 208.333 en el mes calendario. Más info:

2016 | Ministerio de Producción | Hipólito Yrigoyen 250 | (C1086AAB) CABA | Tel. 0800.333.7963



Ministerio de Producción  
Presidencia de la Nación (<http://www.produccion.gob.ar>)